



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



ACCIONES DESDE EL ESTADO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Dirección de Fortalecimiento de las Familias

"el gran cambio
empieza con la
mujer"

— cuando ejerce sus derechos —

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Contenido

1. División sexual de roles y relaciones de género entre mujeres y varones.
2. Aproximación conceptual sobre las familias.
3. Responsabilidades familiares compartidas.
4. Paternidad afectiva y responsable.
5. Políticas públicas de paternidades

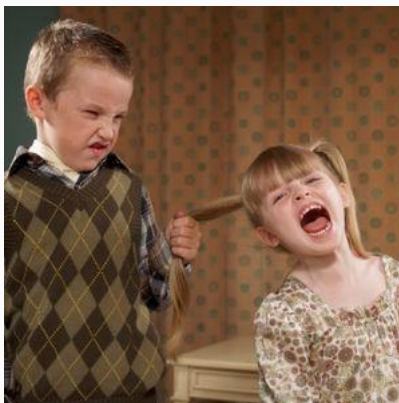
1. DISTRIBUCIÓN SEXUAL DE ROLES Y RELACIONES DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y VARONES

TODO COMIENZA...



CONTINÚA EN LA INFANCIA ...

Refrán popular: “Los hombres no lloran”



Mensaje:
Sexo débil vs Sexo fuerte

DURANTE LA VIDA ADULTA ...

Refrán popular: “ El hombre es de la calle y la mujer de su casa”



“El marido dirige la sociedad conyugal . La mujer debe al marido ayuda y consejo para la prosperidad común y tiene el derecho y el deber de atender personalmente el hogar” (Código Civil de 1936, artículo 161)

Y EN EL PRESENTE SIGLO XXI...



• Algunas cifras sobre los efectos

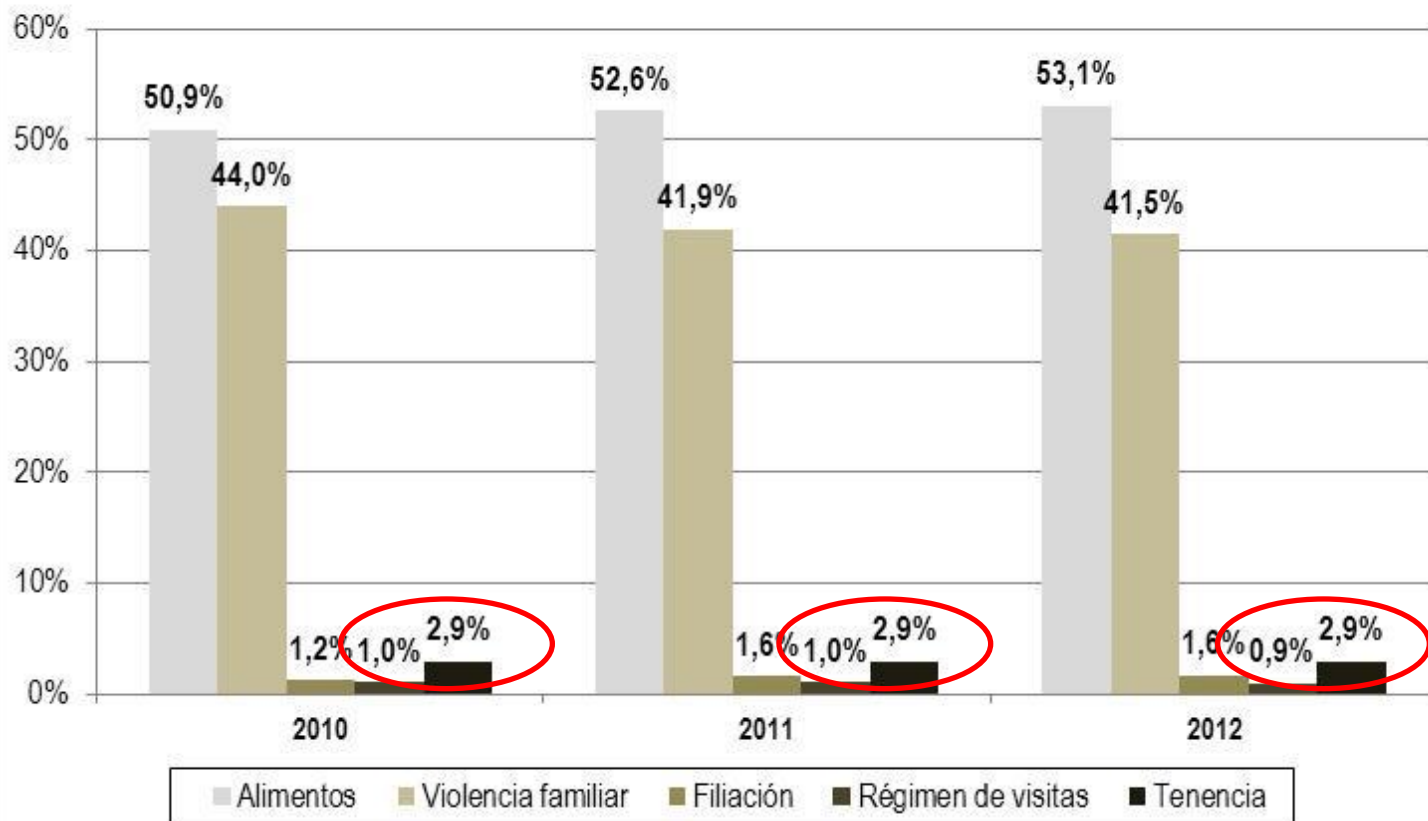


- El Poder Judicial registró a nivel nacional para el año 2012 **17 mil 764 ingresos por delito de asistencia familiar**, más de 2 mil ingresos que el año 2010.
- También el Poder Judicial, a través de sus Cortes y Juzgados, registró a nivel nacional para el año 2012 un total de **534 mil 443 ingresos sobre materia familiar** (tenencia, violencia familiar, alimentos, régimen de visitas y filiación), **siendo el tema de alimentos (asignación de alimentos, aumento de alimentos, cambio en la forma de prestar alimentos, consignación de pensión alimenticia, exoneración de alimento, entre otros) el principal motivo de ingreso con 274 mil 287 casos.**
- A junio del año 2013, **el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial tiene 2001 personas registradas.**

• Algunas cifras



Porcentaje de ingresos en Cortes y Juzgados a nivel nacional



Mayor proporción de casos de alimentos ingresados frente a otras materias de familia

Fuente: Poder Judicial. 2013.

SEXO Y GÉNERO



Hay una diferencia...

- **Sexo** alude a las características biológicas y anatómicas de los seres vivos, determinadas por la genitalidad o sistema reproductor: **hembras y machos definidos solamente por el rol fisiológico reproductivo.**

- **Género** agrupa los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad y de la masculinidad, es decir, **lo femenino y lo masculino se construyen culturalmente con formas de pensar socialmente aceptadas, que corresponden a los variados modos en que se organizan la sociedad: mujeres y varones**



GÉNERO



"El género se refiere a las **relaciones entre mujeres y varones basadas en roles definidos socialmente que se asignan a uno u otro sexo**".

"El sentido del término género ha evolucionado, diferenciándose de la palabra sexo para expresar la realidad que **la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones sujetas a cambio**" Beijing, 1995.

El género es una construcción que la sociedad y la cultura imponen a hombres y mujeres por medio de ideas y representaciones que se asignan a cada sexo. Influye en todas las áreas de la vida de los individuos, en la construcción de identidad, en la conformación de valores, actitudes, sentimientos, conductas y en las actividades diferentes para cada sexo.



1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL SOBRE LAS FAMILIAS

¿Cuál de las imágenes representa a una familia?

1



2



3



4

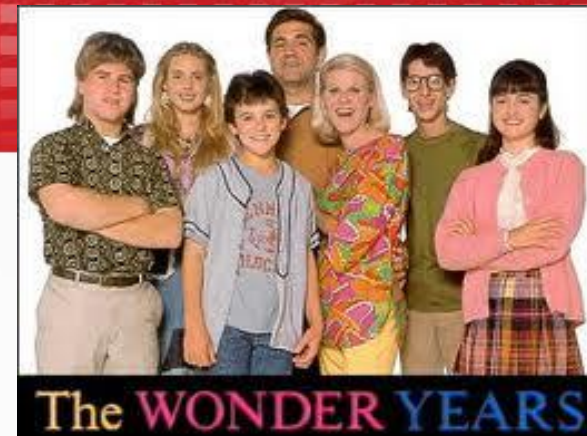


5



6





¿Qué modelos de familias presentan los medios de comunicación?



28.09.2011

• Una aproximación conceptual a las familias



- ❑ **Grupo social** organizado **constituido por personas relacionadas por vínculos de consanguinidad, afinidad y/o afecto**, donde se da un conjunto de **relaciones e interacciones entre sus integrantes** en el ámbito de lo doméstico, **organizando la vida cotidiana y la reproducción económica, social y generacional**.
- ❑ **Institución social**, en tanto constituye una **red de interrelaciones donde se forman las identidades sociales que interactúa con el universo de lo social** en todas sus dimensiones: social, económica, política, ofertando ciudadanos que ejercen esos roles (trabajadores/as, consumidores/as, ciudadanos/as, etc.), y que por lo tanto, también está afectada por factores exógenos a ella.

• Una aproximación conceptual a las familias



Las familias son:

- ☐ Plurales
- ☐ Históricas
- ☐ Funcionales

Por tanto, las familias fortalecida cumplen las siguientes funciones:

- ☐ Formadora
- ☐ Socializadora
- ☐ Cuidado
- ☐ Protección económica

• Situación de las familias



- Según el Censo 2007, existían 6.7 millones de hogares (76 % urbanos y 24% rurales).
- En los hogares peruanos **sigue predominando los hogares nucleares** con 59.9%, seguido de los **hogares extendidos** con 22.4%, los hogares compuestos con 3.1%, los hogares sin núcleo con 4.3% y los hogares unipersonales con 10.4%. Esta situación no ha variado con respecto al año 2005. (ENAH O 2011)
- El **tamaño promedio de los hogares peruanos ha disminuido de 4,3 miembros en promedio en el año 2005 a 4,0 miembros en promedio en el año 2011** (ENAH O 2011).
- La **jefatura femenina en hogares va incrementándose progresivamente**. El 25,8% de hogares son jefaturados por mujeres, aumentado en 2,9 puntos porcentuales del 2007 al 2012 (ENAH O 2012).
- El **37.1% de los hogares tienen por lo menos una persona adulta mayor** (ENAH O 2011), **y el 10.9% de hogares tienen al menos una persona con discapacidad** (CENSO 2007).

2. RESPONSABILIDADES FAMILIARES COMPARTIDAS

Responsabilidades Familiares

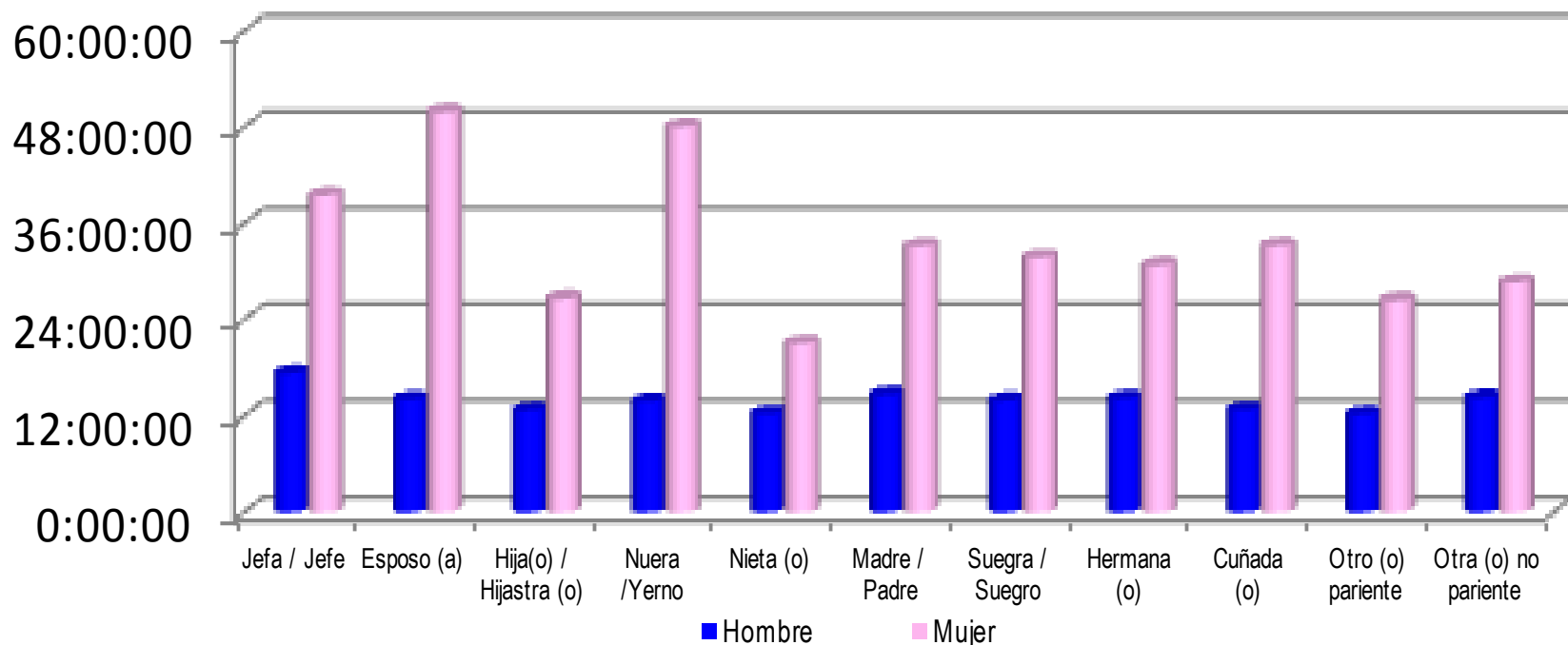


- **Todas las personas tenemos responsabilidades familiares**, en tanto somos padres/madres, hijos(as), tíos(as), abuelos(as), sobrinos(as), etc.
- Las responsabilidades familiares **traspasan las fronteras del hogar, pues se basan en las relaciones familiares** (familias transnacionales).
- Las **responsabilidades familiares no se condicionan por el estado civil de las personas.**
- Las responsabilidades familiares implican asumir las tareas de formar, socializar, cuidar y proteger a los miembros de la familia.

Responsabilidades Familiares



Promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo doméstico



En relación al promedio de horas semanales dedicadas al trabajo domestico, esta dedicación recae principalmente en la esposa y en segundo lugar en la nuera.

Responsabilidades Familiares Compartidas

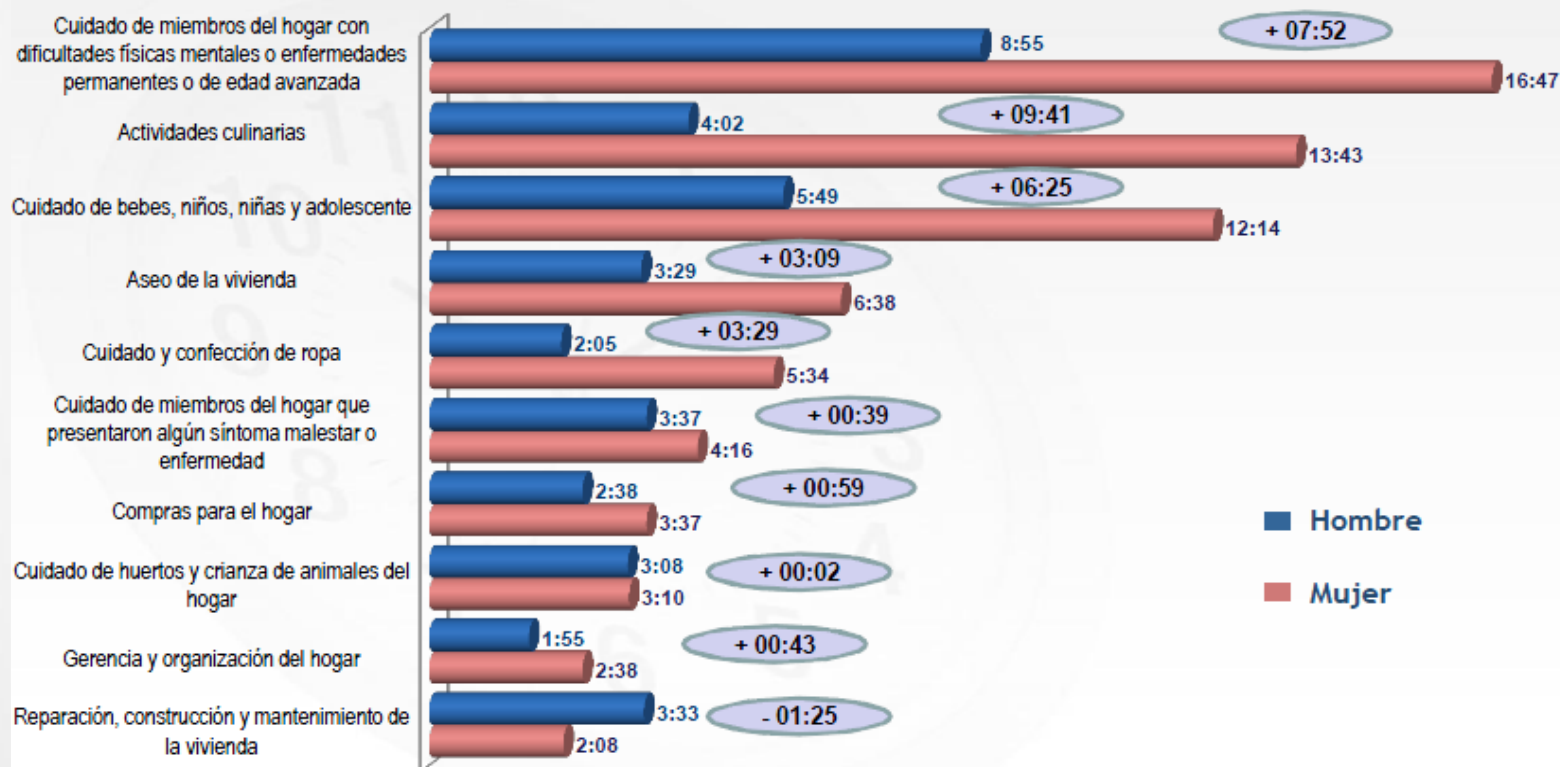


- Se refiere a la **forma en que se distribuyen las tareas al interior de una familia.**
- La **distribución de tareas es algo que hemos aprendido desde que nacemos y que se transmite por modelos culturales más que por teorías o factores biológicos reproductivos.**
- De esta manera las responsabilidades familiares han sido determinadas basándose en conductas asignadas social y culturalmente a mujeres y varones.
- En la actualidad el incremento de las mujeres en la esfera laboral remunerada es un cambio que no ha estado acompañado de mayor participación de los hombres en la esfera del hogar y la familia.

Responsabilidades Familiares



PERÚ: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS NO REMUNERADAS, POR SEXO, 2010

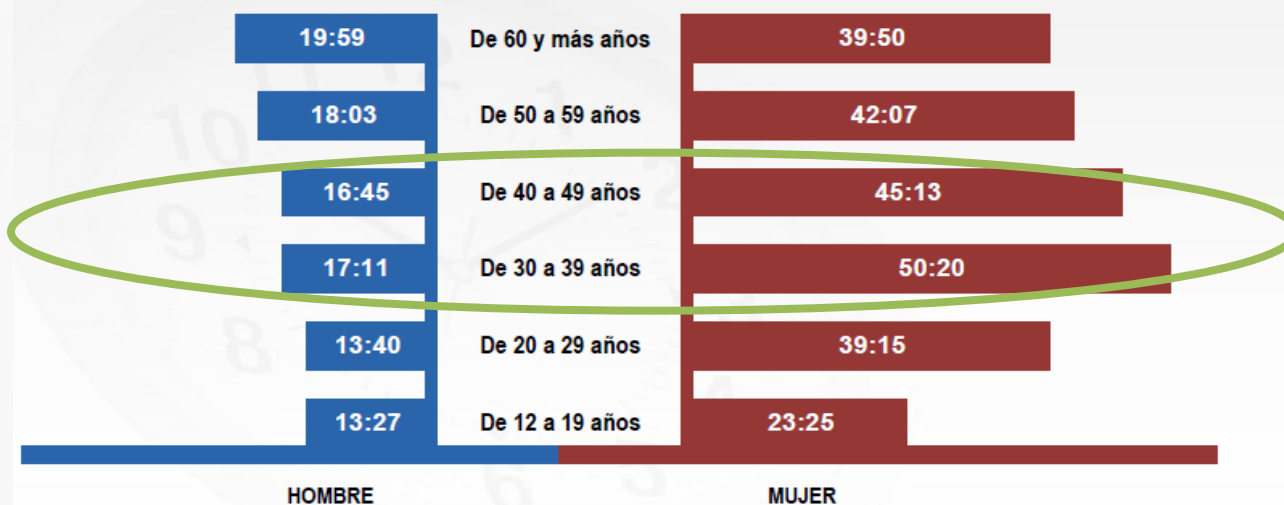


Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010.

Responsabilidades Familiares



PERÚ: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A LA ACTIVIDAD DOMÉSTICA NO REMUNERADA, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 2010



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010.

La participación de la mujer en la actividad doméstica no remunerada se da en mayor cantidad de horas entre las edades de 30 a 49 años, siendo el rango de edad de mayor producción laboral.

Responsabilidades Compartidas

Familiares



- Hace referencia a la distribución equitativa de las responsabilidades familiares entre todos sus miembros.
- De esta manera los miembros de la familia comparten las responsabilidades en una situación de equidad, armonizando el trabajo y las actividades de cuidado sin designaciones exclusivas o estereotipadas para el varón y la mujer.
- Algunos de los resultados de la práctica de las Responsabilidades Familiares Compartidas son:
 - ✓ Hijos(as) que crecen con mejor salud mental
 - ✓ Mujeres y varones presentan mejores relaciones y menores conflictos



3. PATERNIDAD AFECTIVA Y RESPONSABLE

• ¿Qué son las paternidades?:



Si bien la norma social plantea que ser padre es fundamental para todo hombre adulto, pues sólo así será reconocido como un hombre pleno; no se suele considerar dentro de sus roles, el cuidado y la crianza cercana de los hijos (*).

La paternidad no se limita al hecho biológico de engendrar, la paternidad se configura como tal a partir del reconocimiento y la responsabilidad asumidas socialmente frente al hijo(a). Al respecto Norma Fuller señala: (**)

*“La cualidad que transmite la facultad de engendrar en **paternidad** es la **responsabilidad**. Ser padre no es fecundar sino asumir públicamente el vínculo con un hijo y comprometerse a formarlo. Es decir, a darle sustento material, social y moral. De otro modo, sería tan solo un reproductor y no un hombre cabal. (...). **El padre irresponsable** es un personaje profundamente asocial que representa precisamente lo que un hombre no debe ser. (...). Padre, por el contrario, es quien renuncia a circular libremente para desviar sus energías hacia la formación de un hijo.. (...). En ese sentido, un padre se percibe como alguien más confiable porque ha debido aprender a disciplinarse. Es decir, hace de él un varón adulto, inserto en el orden social, opuesto al joven inmaduro, marginal a la estructura social. (...). De este modo, la temática de la responsabilidad resume tanto la definición de paternidad como sus dilemas. Engendrar no es ser padre. **Ser padre es ser responsable y ser responsable significa reconocer públicamente la obligación de formar, orientar y proveer**”.¹*

(*)En Manual de capacitación a líderes locales en masculinidades y prevención de la violencia basada en género. Miguel Ángel Ramos Padilla. UNFPA 2012.

(**)FULLER, Norma, Masculinidades, cambios y permanencias, Lima, 2002, Pontificia Universidad Católica Fondo Editorial, 1era. Reimpresión, Capítulo 10 Paternidad, páginas 439 – 441

La paternidad y maternidad responsables se manifiestan a través de:



- El reconocimiento público de las hijas e hijos a través del Registro de Nacimientos, respetando así el **derecho al nombre e identidad de la niña o niño**.
- Asumir **la manutención de las hijas e hijos** en sus necesidades básicas y en todo aquello que resulta necesario para su desarrollo integral.
- Desarrollar de común acuerdo **estilos de crianza y cuidado de los hijos e hijas acordes a su desarrollo e integridad física y emocional**.
- **Planificación familiar acorde a sus posibilidades económicas**.
- **Formar a los hijos e hijas sobre la base de valores, derechos y obligaciones equitativas** a su desarrollo etario y, el respeto a las demás personas sin discriminación alguna.
- **Establecer formas de comunicación que faciliten relaciones intrafamiliares saludables y afectivas entre sus miembros**.

• Paternidad afectiva y responsable



La **paternidad afectiva y responsable**, implica una presencia de calidad en la vida de sus hijas/os que conlleve a su desarrollo integral en diversas áreas, tales como



su salud física y mental, motivación al estudio, rendimiento académico, desarrollo cognitivo y habilidades sociales, presentar una mayor autoestima, menos problemas de conducta y mayor tolerancia al estrés, entre otras; constituyéndose en un beneficio para el desarrollo de los niños y niñas y por ende el fortalecimiento de las familias.

Es un derecho de los padres el contar con las condiciones necesarias para poder ejercer su paternidad.

• Paternidad afectiva y responsable



- Cuando el padre ha estado presente durante la infancia, ese **vínculo tiende a perdurar en el tiempo.**
- **Los hijos tienen mejores resultados en indicadores académicos, cognitivos, de habilidades sociales, de salud física y sobretodo de salud mental.**
- Se ha evidenciado que, más importante que vivir en la misma casa, es tener un buen vínculo con los hijos, lo que es relevante transmitir para aquellos padres separados que viven muchas veces con sentimientos de culpa.



• Impacto de la paternidad afectiva y responsable



Algunas de las investigaciones realizadas sobre el tema sugieren que:

- Cuando los padres tienen una presencia de calidad en la vida de sus hijas(os) estos tienden a desarrollarse mejor en su salud física y mental, motivación al estudio, rendimiento académico, desarrollo cognitivo y habilidades sociales, presentan una mayor autoestima, menos problemas de conducta y mayor tolerancia al estrés, entre otras (Allen y Daly, 2007; Barker, 2003; Nock y Einolf, 2008; Sarkadi et al, 2008).
- En la adolescencia, aquellas(os) hijas(os) que contaron con un padre involucrado durante su infancia, es más probable que presenten una mejor salud mental, menos consumo abusivo de alcohol y drogas, menos problemas con la ley y menos riesgos en salud sexual y reproductiva (Allen y Daly, 2007; Nock y Einolf, 2008).

• Impacto de la paternidad afectiva y responsable



- Aquellos hombres que están involucrados en su paternidad presentan en promedio mejores indicadores de salud. Los padres implicados tienen mayor probabilidad de estar satisfechos con sus vidas, vivir más, enfermarse menos, consumir menos alcohol y drogas, experimentar menos estrés, accidentarse menos, y tienen mayor participación en la comunidad (Allen y Daly, 2007; Ravanefra, 2008).
- En general la presencia del padre suele incrementar el ingreso familiar, lo que impacta positivamente en las posibilidades de desarrollo de hijos e hijas (Barker, 2003).
- La presencia activa y corresponsable del padre suele ser positiva para la madre, quienes tienden a tener menos sobrecarga en las tareas de cuidado y domésticas y pueden incrementar su salud física y mental (Allen y Daly, 2007; Barker, 2003).

• Impacto de la paternidad afectiva y responsable



- Ausencia de los padres tiene enormes costos económicos y sociales, directos e indirectos. Los hogares con ausencia paterna suelen presentar mayores costos para el Estado por programas de asistencia debido a que en esos casos se presentan mayores problemas psicosociales (Nock y Einolf, 2008).
- Asimismo, hay estudios del positivo impacto que tiene la presencia de padres sociales, como padrastros y abuelos.
- De esta manera, las paternidades afectivas y responsables aporta soporte psicológico, emocional, afectivo y económico importante y vital para el crecimiento y desarrollo de todos los miembros de la familia.
- Este cambio implica un salto cultural tremendamente positivo para la vida familiar y para la comunidad.



4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PATERNIDADES

• Políticas que promueve el MIMP: Ley de Fortalecimiento de la Familia.



- Como parte de la Ley N° 28542 – Ley de Fortalecimiento de la Familia (2005) se incluyó el inciso c) **la promoción de las responsabilidades familiares compartidas entre el padre y la madre.** Esto supone que las entidades públicas realicen acciones que fomenten el ejercicio de las responsabilidades familiares compartidas.
- Algunas de las entidades que reportaron para el año 2012 indicaron haber realizado lo siguiente:

Ministerios	Entidades nacionales	Gob. Regionales	Muni. Prov.	Muni. Distri.
Se brinda información al personal de los Ministerios a través de talleres de capacitación, o el periódico mural institucional	Se brinda información al personal de las instituciones a través de: • Boletines, correo electrónico, e intranet. • Charlas de Relaciones Familiares Democráticas en colaboración con la DIFF. • Campañas médicas con los trabajadores	Se realizan acciones dirigidas a la población: • Con la DRE capacitaciones a padres de familias (Ica) • Con la DIRESA charlas sobre familias saludables (Junín)	Se realizan acciones dirigidas a padres de familia, como: - Talleres - Campañas - Movilizaciones - Ferias Educativas - Charlas - Capacitaciones - Todas con temáticas de fortalecimiento de familias	Se realizan acciones dirigidas a padres de familia, como: - Charlas - Eventos - Campañas - Movilizaciones - Todas con temáticas de fortalecimiento de familias

• Políticas que promueve el MIMP: año 2013



- Para el año 2013 nuevamente se han mantenido metas e indicadores vinculados al fomento de la paternidad afectiva y responsable en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento (D.S. N° 027-2007-PCM):

AÑO	INDICADOR	META SEMEST	META ANUAL
2013	Porcentaje de instituciones que cumplen con solicitar a sus trabajadores la Declaración Jurada de no ser <u>Deudor Alimentario Moroso</u> , en el marco de la Ley N° 28970 y su Reglamento (D.S. N° 002-2007-JUS).	15%	30%
	Porcentaje de padres que han comunicado el nacimiento de su hijo(a) a las áreas de Recursos Humanos para el acceso del seguro social de su hijo(a) y se les ha <u>otorgado la licencia por paternidad</u>	50%	100%
	Número de instituciones públicas que desarrollan acciones de <u>promoción de la licencia por paternidad a sus trabajadores</u>	50	100

• Políticas que promueve el MIMP: año 2013



- Para contribuir al cumplimiento del indicador: “Número de instituciones públicas que desarrollan acciones de promoción de la licencia por paternidad a sus trabajadores”, la **DIFF realizará charlas sobre paternidad afectiva y responsable a partir de julio** a un total de 100 instituciones públicas.
- En este marco, el equipo técnico de la DIFF recibió un taller por parte de la **Red Peruana de Masculinidades sobre Paternidades afectivas y responsables**, realizado en el MIMP el 18 de mayo. Este taller sirvió para que el equipo técnico de la DIFF cuente con insumos para el diseño del módulo de las charlas y otras intervenciones.



• Políticas que promueve el MIMP: año 2013



- Como parte de la política pública de fortalecimiento de las familia, dentro de la propuesta del **Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2013-2021** que impulsa el MIMP, se han incluido un objetivo vinculados con el ejercicio de la responsabilidades familiares compartidas y masculinidades:

LINEAMIENTO DE POLÍTICA N° 3: Fomento de las responsabilidades familiares compartidas y de la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales

Objetivo estratégico 3.1.
Promover el ejercicio equitativo de las responsabilidades familiares compartidas

Resultado Final 1:
Reducir la inequidad de género e intergeneracional en el ejercicio de las corresponsabilidades de cuidado y protección entre miembros de las familias

Resultado intermedio 1.1:
Instituciones educativas de educación básica (EBR, EBA, EBE) promueven acciones educativas basadas en la corresponsabilidad respecto al género.

Resultado intermedio 1.2:
Las entidades públicas y privadas promueven el ejercicio equitativo de la paternidad y maternidad responsable

Resultado intermedio 1.3:
Mecanismos legales garantizan los derechos de los miembros de las familias

• Políticas que promueve el MIMP: año 2013



LINEAMIENTO DE POLÍTICA N° 4: Fomento de relaciones familiares democráticas y asertivas como mecanismo para la prevención de la violencia familiar

Objetivo estratégico 4.1.
Fortalecer a las Familias como espacios libres de violencia

Resultado Final 2:
La comunidad se beneficia de servicios locales de prevención de la violencia familiar

Resultado intermedio 2.1:
Municipios incluyen la consejería familiar como un servicio permanente

Resultado intermedio 2.2:
Los servicios de salud mental y psiquiatría brindan cobertura en el ámbito nacional, regional y local para la atención y prevención de casos de violencia familiar.

Resultado intermedio 2.3:
Gobiernos Locales realizan intervenciones con varones para la erradicación de la violencia familiar

• Políticas que promueve el MIMP: año 2013



- Asimismo, como parte de la política pública de igualdad de género, dentro del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, se han incluido metas relacionadas a las responsabilidades familiares compartidas y a la licencia por paternidad:

Objetivo estratégico 2: Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género

Resultado 2.4

Las instituciones educativas promueven las responsabilidades compartidas

Metas:

- ☐ Al 2013 se ha incluido en el currículo educativo de Educación Básica Regular, Tutoría y Orientación Educativa contenidos sobre responsabilidades familiares compartidas.
- ☐ Al 2017 el 100% de las instituciones educativas desarrollan unidades didácticas sobre responsabilidades familiares compartidas
- ☐ Al 2017 el 100% de las instituciones educativas incorporan en las agendas con APAFAS, Consejos Educativos Institucionales y Escuelas de Familias, contenidos sobre responsabilidades familiares compartidas.

• Políticas que promueve el MIMP: año 2013



Objetivo estratégico 5: Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres

Resultado 5.1
Entidades públicas garantizan los derechos por maternidad y paternidad

Metas:

- ☐ Al 2017 se ha modificado la Ley 29409 ampliando el número de días útiles de licencia por paternidad.
- ☐ Al 2017 el 100% de entidades públicas garantizan los derechos por maternidad y paternidad.

MUCHAS GRACIAS